

**FORMATO OFICIAL
AVANCE PROGRAMA
CONCURSOS DE FAENA Y DOMA DE CAMPO**



**XLVI CONCURSO NACIONAL DE FAENA Y DOMA DE CAMPO Y XXXII
TROFEO CIUDAD DE BADAJOZ 9 y 10 JUNIO 2023**

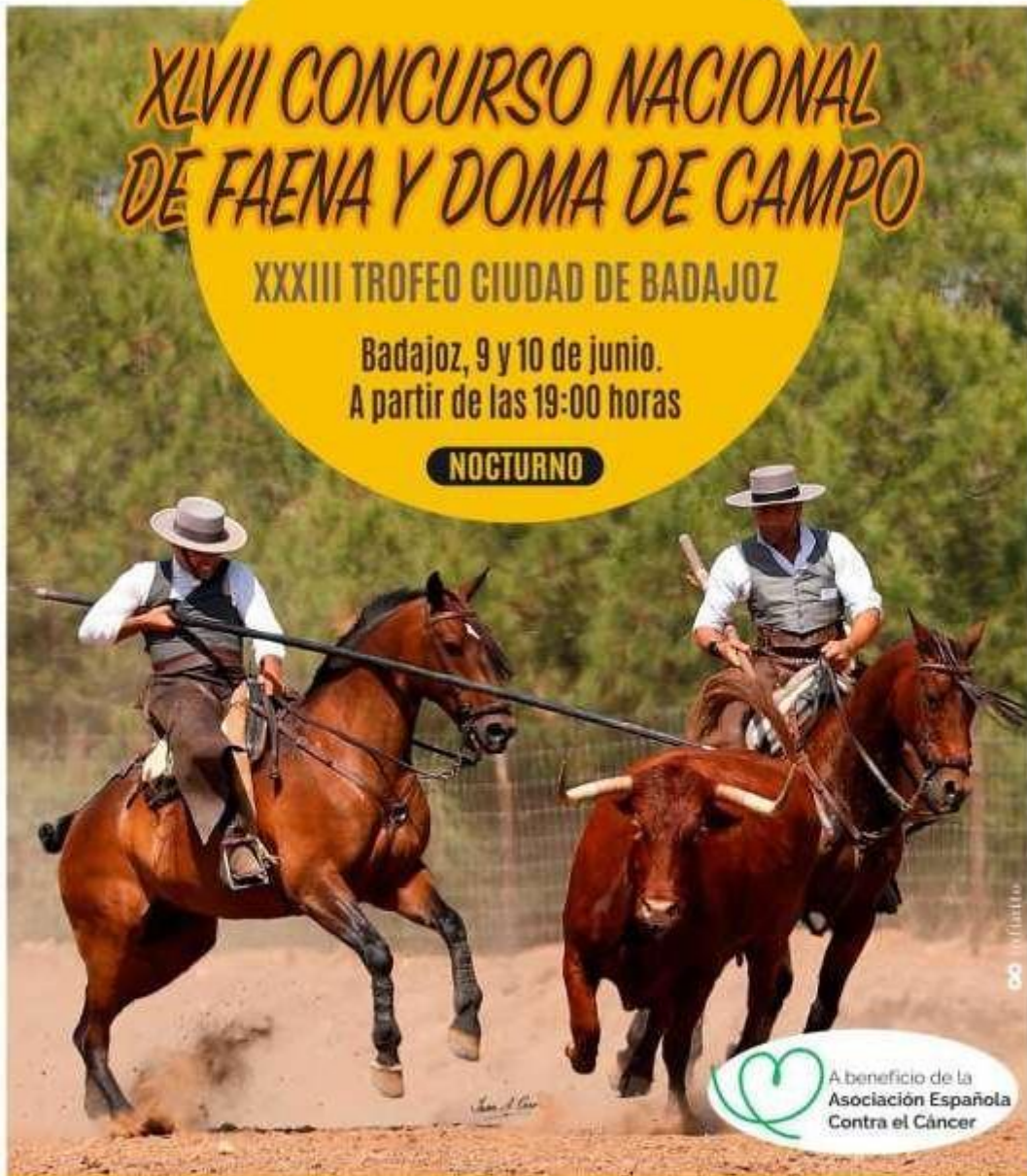
IFEBA RECINTO FERIAL EN BADAJOZ

XLVII CONCURSO NACIONAL DE FAENA Y DOMA DE CAMPO

XXXIII TROFEO CIUDAD DE BADAJOZ

Badajoz, 9 y 10 de junio.
A partir de las 19:00 horas

NOCTURNO



A beneficio de la
Asociación Española
Contra el Cáncer

Corredero: Recinto ferial de IFEBA (entrada libre)

ORGANIZAN



COLABORAN



PATROCINAN





**FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMA
CONCURSO TERRITORIAL/NACIONAL DE FAENAS Y DOMA DE CAMPO**



**ASOCIACIÓN DE GARROCHISTAS
EXTREMEÑOS**



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES



Extremadura



JUNTA DE EXTREMADURA



CAJA RURAL DE
EXTREMADURA

DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	XLVI CONCURSO NACIONAL DE FAENA Y DOMA DE CAMPO Y XXXII TROFEO CIUDAD DE BADAJOZ		
LOCALIDAD	BADAJOZ-IFEBA	CATEGORIA	NACIONAL A
FECHA DE CELEBRACION	9 y 10 de junio de 2023.		

COMITÉ ORGANIZADOR

ASOCIACION DE GARROCHISTA EXTREMEÑOS FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA DIRECCION GENERAL DE DEPORTES EXMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ			
Dirección	CORREDERO IFEBA RECINTO FERIAL EN BADAJOZ Explotación Agraria: ES060150001617		
Teléfono	610908479 ANTONIO GOMEZ PRIETO 685 84 45 13 JUAN GRAGERA 650129599 FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA	Email	antoniogomez@mesasol.es federacionhipicaextremadura@gmail.com 3316@icaba.com
PRESIDENTES	D. IGNACIO GRAGERA BARRENA D. JUAN MAUEL DE LA IGLESIA RUIZ D. ANTONIO GOMEZ PRIETO		
MIEMBROS	Dña. BLANCA SUBIRAN PACHECO		
MIEMBROS	Dña. MARIA JOSE DUEÑAS RODRIGUEZ		
MIEMBROS	D. IGNACIO FERNANDO DE LA IGLESIA DE MIGUEL		
MIEMBROS	INSTITUCION FERIAL DE BADAJOZ		
MIEMBROS	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA		
MIEMBROS	D. JAVIER ARROBAS HERRERO		
MIEMBROS	D. FERNANDO COUCEIRO		
MIEMBROS	D. JUAN ANTONIO ALONSO LOPEZ		
JUEZ DE CAMPO	D . JUSTO MARCOS ALONSO-MARTINEZ		
DIRECTOR DEL CONCURSO	D. JUAN ANTONIO ALONSO LOPEZ	TLF.	635231490
Secretaria del Concurso	D. JUAN GRAGERA TORRES	TLF.	685 84 45 13

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D . JUSTO MARCOS ALONSO-MARTINEZ	L.D.N.	EX67356
VOCAL	D ^a M ^a DEL MAR TERRON RODRIGO	L.D.N.	EX65991
VOCAL	D ^o ROSA MARIA LEDESMA RIERA	L.D.N.	EX67512
VOCAL	D . JUSTO MARCOS ALONSO-MARTINEZ	L.D.N.	EX67356
VOCAL	D. CARLOS CID	L.D.N.	AN802
DELEGADO TEC. Y FEDERATIVO	PENDIENTE DESIGNACION	L.D.N.	

OTROS SERVICIOS

MEDICO	IFEBA
VETERINARIO	D. IGNACIO LLERA HOYOS
HERRADOR	D. EDUARDO CORREA TARRIÑO
AMBULANCIAS	IFEBA

INSTALACIONES

RODEO

CARACTERISTICAS	ARENOSO	DIMENSIONES	40X40M
DISTANCIA AL RECINTO DE SOLTAR		650 M	

CORREDERO

CARACTERISTICAS	PEQUEÑA INCLINACIÓN	DIMENSIONES	770X100M
TIPO DE DELIMITACIÓN		MALLAZO Y POSTES DE HIERRO	

CUADRILATERO

CARACTERISTICAS	ARENOSO	DIMENSIONES	120X50M
------------------------	---------	--------------------	---------

CORRALES

CARACTERISTICAS	ARENOSO	DIMENSIONES	100X80M
TIPO DE CIERRE	MALLAZO	DISTANCIA A LAS BANDERAS DE SALIDA	30 M

CUADRAS:

CLUB HIPICO LAS MERINILLAS, Ctra. de Olivenza. Teléfono 620 600 697. Miguel Ángel..

INSCRIPCIONES

SE REALIZARÁN ANTE	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA Pl. Rafael Mingarro Satue Local 16 Centro Comercial Las Vaguadas 06010BADAJOZ Tlf./Fax: 685811392 E-mail: federacionhipicaextremadura@gmail.com Con copia a: ASOCIACION DE GARROCHISTAS EXTREMEÑOS 3316@icaba.com antonioqomez@mesasol.es Con copia a:		
FECHA DE APERTURA	24/05/2023	FECHA DE CIERRE	02/06/2023
IMPORTE DE LA INSCRIPCION POR COLLERA	650,00 €, SOCIOS ANAYD 700,00 €, NO SOCIOS		
Nº DE CUENTA	ES79 3009 0094 1121 6205 8925 TITULAR: Asociación de Garrochistas Extremeños. ENVIANDO EMAIL CON EL COMPROBANTE DE PAGO, INDICANDO NOMBRE DEL GARROCHISTA, AMPARADOR Y CABALLOS.		

GANADO

GANADO

DÍA	GANADO	Nº ECHADAS:	GANADO	Nº ECHADAS:
1º	ERALA BRAVA	2	VACA CRUZADA	3
2º	ERALA BRAVA	2	VACA CRUZADA	3
CLASIFICACIÓN DÍA 2º		LA MITAD MÁS UNO DE LAS COLLERAS INSCRITAS		

NORMAS DEL CONCURSO:

- SE CORRERÁ BAJO EL REGLAMENTO INTERCOMUNITARIO DEL AÑO 2023
- EL NÚMERO MÁXIMO DE COLLERAS SERÁ DE 42 SEGÚN REGLAMENTO
- EL SEGUNDO DÍA CORRERÁN LA MITAD MÁS UNO DE LAS COLLERAS PARTICIPANTES, DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN OBTENIDA.
- PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA F.H Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GASTOS:

TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL TRANSPORTE PROPIO ASI COMO EL DE SU PERSONAL, EL SUYO PROPIO, PIENSO PARA LOS CABALLOS ETC, SERAN A CARGO DEL PARTICIPANTE

OBLIGATORIO PARA PODER CONCURSAR:

TODOS LOS JINETES Y CABALLOS DEBERAN ESTAR EN POSESIÓN DE SUS LICENCIAS DEPORTIVAS EN VIGOR, ASI COMO LOS DIE O PASAPORTES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS Y SUS VACUNAS EN VIGOR.

HABERSE INSCRITO EN EL CONCURSO EN TIEMPO Y FORMA ASI COMO HABER EFECTUADO EL TOTAL DEL PAGO DE LA INSCRIPCION EN TIEMPO Y FORMA.

INSTALACIONES:

- TRIBUNA PARA JUECES
- MEGAFONÍA
- ZONA DE APARCAMIENTO
- RESTAURACION

CUADRO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS

**1er CLASIFICADO DEL CONCURSO
TROFEO**

**2º CLASIFICADO DEL CONCURSO
TROFEO**

**3º CLASIFICADO DEL CONCURSO
TROFEO**

MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, con excepción de las habidas en el entrenamiento y participación en las pruebas del Concurso que si serán atendidas por los servicios médicos y veterinarios Oficiales.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor y los seguros que las amparan.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

OTRAS PARTICULARIDADES:

- Todo participante, por el sólo hecho de su inscripción, declara aceptar como obligatorio el Reglamento, el Programa y las Disposiciones Generales de este Concurso, y relevar al Comité Organizador de todos los accidentes y enfermedades de cualquier clase y naturaleza que pudieran sobrevenir al mismo y a otras personas, a sus caballos, a sus mozos y ordenanzas o a sus efectos materiales, y esto en cualquier momento que fuere, tanto en las pruebas como fuera de ellas.
- El Comité organizador se reserva el derecho de modificar cualquier extremo de este programa eximiéndose de cualquier responsabilidad, así como a la limitación del número de matriculas de acuerdo con las normas sanitarias en vigor.
- Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el Concurso, las Autoridades Veterinarias prohíben la salida o decretan inmovilización, todos los gastos ocasionados

durante el periodo de retención, estarán íntegramente a cargo de las personas responsables de cada caballo, con absoluta indemnidad para los organizadores.

- Para lo no dispuesto en este avance de programa se atenderá a lo dictado en los Reglamentos de la FHTEX .

CONDICIONES GENERALES

La primera regla del programa, que debe prevalecer por encima de todas la demás, hace referencia a la obligación de todas las personas responsables implicadas en la competición de asumir el compromiso con el juego limpio y promover la deportividad y los valores educativos del deporte entre todas las personas participantes.

Cualquier deportista, entidad, personal federativo, o cualquier persona que ejerza funciones propias de las profesiones del deporte, de arbitraje o de coordinación que contravenga esta regla general podrá ser sancionado por los diferentes comités de disciplina deportiva.

TODOS LOS JIENTES PARTICIPANTES ESTAN SUJETOS A EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLOS DE ENTREGAS DE TROFEOS, PROCLAMACION DE CAMPEONES U OTROS QUE SE ESTABLEZCAN POR PARTE DEL CO.



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.



HOJA DE INSCRIPCION

**XLVII CONCURSO NACIONAL DE FAENA Y DOMA DE CAMPO Y XXXIII TROFEO CIUDAD
DE BADAJOZ
BADAJOZ 9 Y 10 DE JUNIO DE 2023**

GARROCHISTA

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº LICENCIA
NOMBRE DEL CABALLO	Nº LICENCIA

AMPARADOR

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº LICENCIA
NOMBRE DEL CABALLO	Nº LICENCIA